



GERENCIA DE COMUNICACIONES

Respuesta Solicitud de Información MARN-UAIP-2021- 00278

Las respuestas a esta solicitud se envían por escrito debido a que fueron respondidas por varias personas de diferentes Direcciones del MARN.

- 1- ¿Cuál es el plan de acción que están ejecutando como MARN, en pro de la conservación y desarrollo del medio ambiente?

Contamos con nuestro Plan Estratégico Institucional, el cual está disponible en: <https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/plan-estrategico-2020-2024/>

El MARN basa su accionar en la Política Nacional de Medio Ambiente y en la Estrategia Nacional de Medio Ambiente, principalmente en los apartados de Biodiversidad, Recursos Hídricos y Cambio climático. Otros instrumentos que emanan de estos documentos estratégicos y que han contribuido especialmente con la restauración de ecosistemas en el país es el Plan de acción de restauración de ecosistemas y paisajes de El Salvador con enfoque de mitigación basada en adaptación. Proyecto 2018 – 2022, que tiene su fundamento en el documento conceptual PREP centrado en la restauración de ecosistemas críticos y en la promoción de agricultura y ganadería sostenibles.

Estos instrumentos se encuentran en los siguientes enlaces:

http://rcc.marn.gob.sv/xmlui/bitstream/handle/123456789/90/Politica_Nacional_MedioAmbiente_2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y

<http://rcc.marn.gob.sv/bitstream/handle/123456789/47/Estrategia-Nacional-de-Biodiversidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

http://rcc.marn.gob.sv/bitstream/handle/123456789/188/Estrategia_ENRH.pdf?sequence=1&isAllowed=y

<http://rcc.marn.gob.sv/bitstream/handle/123456789/10/Estrategia-Nacional-de-Cambio-Climatico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<http://rcc.marn.gob.sv/bitstream/handle/123456789/283/Plan%20de%20Acci%3%b3n%20de%20restauraci%3%b3n%20para%20Web.compressed.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



GERENCIA DE COMUNICACIONES

<http://rcc.marn.gob.sv/bitstream/handle/123456789/239/Documento%20conceptual%20PREP%20-%20territorios%20de%20arranque%2c%20mayo%202012-.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

2- ¿Qué medidas están tomando ante la crisis hídrica actual?

Desde la Dirección General de Seguridad Hídrica se trabajó en el Anteproyecto de Ley General de Recursos Hídricos, instrumento jurídico, que vendrá a ordenar el sector de recursos hídricos y con ello la Autoridad del Agua podrá establecer directrices y restricciones con el propósito de prevenir la sobreexplotación y el agotamiento de los acuíferos y los recursos en general, también podrá limitar los usos y aprovechamientos de las aguas subterráneas, si los cuerpos de agua se encuentra en una situación de extrema recuperación o de estrés hídrico, de acuerdo al índice de explotación. Entre otras atribuciones que tendrá esta entidad.

Se está trabajando en la implementación del caudal ambiental, si bien este tiene carácter nacional la implementación es gradual por zonas prioritarias, agregando además elementos en la Guía de compensación ambiental.

Este ministerio ha aprobado el Acuerdo No.166, el cual corresponde con el Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH) de El Salvador con énfasis en zonas prioritarias y sus planes de acción, en el cual se han establecido los objetivos ambientales para las distintas regiones priorizadas por el Estado. Este plan puede ser consultado en: <http://rec.marn.gob.sv/xmlui/handle/123456789/52>

3- ¿Pueden facilitarnos un mapa ambiental actual?

Los mapas ambientales pueden ser consultados en: <http://mapas.marn.gob.sv/VIGEA/login.aspx> (puede ingresar con la clave de invitado, sin necesidad de registro).

4- ¿Qué tipo de trabajo realizan en conjunto con las ONG's ambientalistas a nivel nacional?

Las organizaciones no gubernamentales (ONGs), son actores locales importantes en la gestión del territorio en donde están inmersas las Áreas Naturales Protegidas y ecosistemas frágiles, con quienes se trabaja en las siguientes áreas:



GERENCIA DE COMUNICACIONES

- a) Participan activamente en los Comités Asesores Locales (COAL) de las Áreas de Conservación, el cual es el principal espacio de participación y coordinación entre el Área Natural Protegida (ANP) y el espacio social aledaño, espacio desde el cual se impulsan acciones de protección, conservación, restauración y manejo de las áreas naturales parótidas, en el marco del plan de manejo de cada ANP.
- b) Forman parte de los Comités Locales de Reserva de Biosfera (RB) y Comité Nacional RB, espacio desde el cual unifican esfuerzos con los actores locales del territorio, en la gestión y conservación de la biodiversidad, así como la investigación, capacitación y el desarrollo sostenible, en el territorio de la reserva de biosfera.
- c) Así mismo, forman parte de los Comités Locales Ramsar y Comité Nacional Ramsar, que son espacios intersectoriales de gestión y manejo sostenible del Sitio Ramsar, humedal de importancia internacional debido a su riqueza biológica, hábitat y refugio significativo de aves acuáticas migratorias estacionales y servicios ecosistémicos, en el marco de la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, suscrita por El Salvador.
- d) Con algunas ONGS, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha suscrito Convenios de Cooperación Técnica, en donde se trabaja en la coadministración conjunta de las Áreas Naturales Protegidas, unificando esfuerzos en la conservación, protección y rehabilitación de la diversidad biológica y manejo sostenible del ANP.

5- ¿Cómo están tratando el tema de la vulnerabilidad de los suelos con los nuevos proyectos urbanísticos?

Conforme los requerimientos establecidos en los art. 18 al 25, 50 y 51 de la ley del Medio Ambiente. No obstante, la competencia de otorgación de factibilidades y permisos de construcción, corresponde a las oficinas de Planificación Territorial, a las Alcaldías Municipales (para casos específicos) o al Ministerio de Vivienda, quienes tienen obligación de retomar las directrices de Zonificación Ambiental y de los usos del suelo emitidas por este Ministerio.



GERENCIA DE COMUNICACIONES

6- ¿Hay estudios del impacto ambiental que ocasiona la minería bitcoin? Y si los hay, ¿Cuáles?

No se cuenta con registros al respecto.

7- En el caso de las construcciones de Valle el Ángel, ha hecho el MARN los estudios correspondientes y como sufragará esta empresa el daño ambiental que se va a ocasionar?

Los estudios de impacto ambiental conforme a la Ley, deben ser realizados por los titulares de actividades. El Ministerio realiza una revisión de los mismos y establece la viabilidad conforme los requerimientos vigentes en la Ley de Medio Ambiente y la Ley Especial de Agilización de Trámites para el Fomento de Proyectos de Construcción, tomando en cuenta los requerimientos adicionales de la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los municipios aledaños.

8- ¿Existe algún estudio topográfico y de desastres en la zona del Valle El Ángel?

Este Ministerio ha realizado un levantamiento topográfico a escala nacional en el año 2013, el cual está disponible para su adquisición conforme el Acuerdo 1067-2019. También se tienen estudios de riesgo y mapas disponibles en el Visualizador de Información Geográfica Ambiental (VIGEA), el cual se puede acceder desde: <http://mapas.marn.gob.sv/VIGEA/login.aspx>. Adicionalmente, la autoridad local competente en emisión de permisos de construcción (OPAMSS), ha realizado estudios específicos para el área en mención, los cuales pueden ser consultados en: <https://opamss.org.sv/geoportal/>

9- ¿Cuentan con el estudio que presentó la familia Dueñas para dicho proyecto?

Si. El EsIA puede ser consultado en: <http://apps.marn.gob.sv/consultaIntegrada/consulta/WfTab.aspx?Cod=NFA4315&identificador=NFA902-2018>



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

GERENCIA DE COMUNICACIONES

10- Ante la acción de no firmar el Acuerdo de Escazú, el presidente Bukele ha manifestado que hay un par de cláusulas que no se apegan a la realidad de El Salvador, ¿Cuáles son ese par de cláusulas?

La competencia para responder esta pregunta corresponde con la oficina del Ministerio de Relaciones Exteriores.

11-En cuanto al uso de energía geotérmica para la minería de Bitcoin, donde están ubicadas esas plantas? Es más beneficiosa? y si el uso de esa energía no afectará el bolsillo de los salvadoreños en cuanto a incrementar la factura de energía hidroeléctrica de uso residencial?

La competencia para responder a estas preguntas, corresponde con la titular del proyecto geotérmico (LAGEO).



Gerencia de Comunicaciones
Firma y Sello